ESTUDIO DEL SECTOR
SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1**.** del Decreto 1082 de 2015 y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, el Municipio de Floridablanca, estructura el presente proceso de contratación a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA,** que tiene como objeto **"REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES DE VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA."** Se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde la siguiente perspectiva:

A. ENTORNO ECONOMICO

1. ENTORNO ECONOMICO - PIB

De acuerdo con el informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, el Producto Interno Bruto en el tercer trimestre de 2021, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020, esta variación se debe principalmente a la contribución de las actividades económicas de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; industrias manufactureras, administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Durante el año corrido de 2021, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3% respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por las actividades comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual), Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por las actividades de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. Industrias manufactureras y Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.[1]

[1] Boletín técnico, Producto Interno Bruto, PIB, Enero de 2022. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Disponible en línea: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IIItrim21.pdf

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2015-I /2021[Pr]-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]provisional
[Pr]preliminar

1.1. INFLACIÓN

Según el DANE, la variación del Índice de Precios al Consumidor en lo corrido del año 2021 es de 4,86 %, 3,63 puntos porcentuales más a lo que se registró durante el mismo periodo de tiempo (noviembre) del año pasado.

En el mes de noviembre de 2021, el IPC se ubicó en el 0,50%, lo que representa una caída de 0,15 puntos porcentuales en comparación con el mismo mes del año pasado. El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2021 (0,50%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,45%) y Restaurantes y hoteles (0,93%)".

En cuanto al análisis del año corrido, se evidencia que Alimentos y bebidas no alcohólicas (14,85 %), Restaurantes y hoteles (7,71 %) y Transporte (4,79 %), fueron las categorías que más evidenciaron un incremento en su precio, en comparación con el mismo periodo de 2020. En contraste, las que registraron un menor incremento fueron Información y comunicación (que cayeron un 12,09 %), Prendas de vestir y calzado (-2,20 %), y Recreación y Cultura (0,39 %).

Se precisa que noviembre de 2021 es el mes que más ha registrado un incremento del IPC en año corrido, recordando que este fue del 4,86 %, seguido de septiembre y octubre, que consolidaron un 4,34 %. El comportamiento que tuvieron estos tres meses en 2020, fue de 1,23 %, 1,38 %, y 1,44 %, respectivamente. No obstante, no alcanza a igualar el pico que se registró hacia finales de 2016, pero sí se muestra contrario a la tendencia decreciente que se venía consolidando desde entonces.[2]

[2] Boletín técnico, Índice de precios al consumidor, IPC, Enero de 2022. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Disponible en línea: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_Nov.pdf

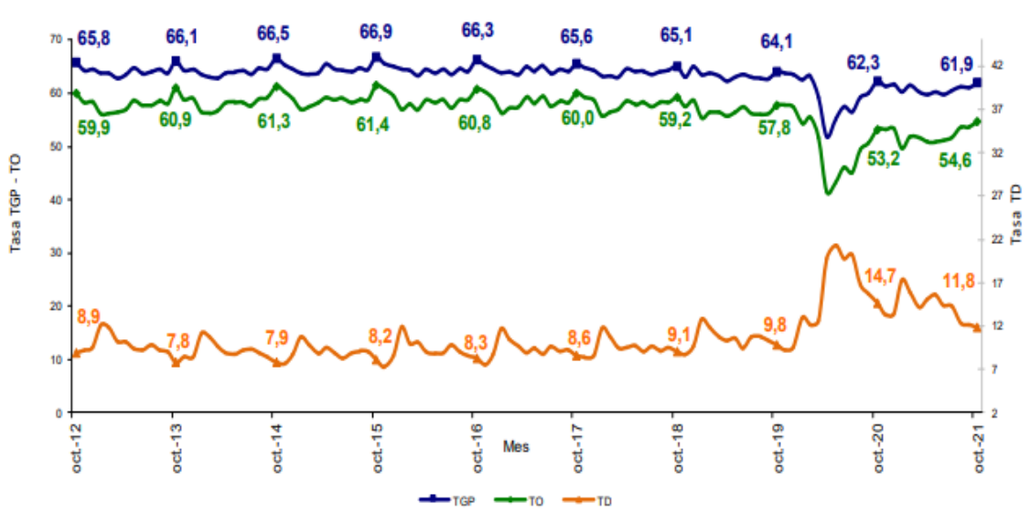
IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
IPC total	**0.50**	-0.15	**4.86**	1.23	**5.26**	1.49



1.2. MERCADO LABORAL

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

1.2.1 Población ocupada por ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.128 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; Industrias manufactureras y Alojamiento y servicios de comida con 1,0, 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.[3]

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Octubre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.128	21.275	100,0	854	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.440	1.228	6,5	212	**1,0**
Industrias manufactureras	2.657	2.520	12,0	137	**0,6**
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.480	7,2	113	**0,5**
Transporte y almacenamiento	1.605	1.507	7,3	97	**0,5**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.380	2.289	10,8	91	**0,4**
Actividades financieras y de seguros	322	233	1,5	88	**0,4**
Construcción	1.539	1.464	7,0	75	**0,4**
Comercio y reparación de vehículos	4.093	4.024	18,5	69	**0,3**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.693	3.644	16,7	49	**0,2**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	392	359	1,8	33	**0,2**
Actividades inmobiliarias	258	287	1,2	-29	**-0,1**
Información y comunicaciones	285	316	1,3	-31	**-0,1**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.870	1.923	8,4	-54	**-0,3**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

2. INDICADORES ECONÓMICOS DE SANTANDER

Indicadores muestran cómo avanza la reactivación en Santander. El primero, el mercado laboral. Santander se vio fuertemente afectado por las medidas para contener la expansión de la pandemia. Entre mayo y julio del 2020, la tasa de desempleo de Bucaramanga alcanzó su máximo de 23,1%, con 132 mil desocupados. Sin embargo, desde entonces se ha observado una recuperación de empleos, llegando en el trimestre agosto-octubre del 2021 a una tasa del 10,4%, una de las más bajas del país. Las cifras evidencian un total de 550 mil ocupados y 64 mil desocupados.

Por el lado de la industria, este sector también se vio afectado. Según el Dane, la producción real de las industrias de Santander disminuyó en 11,7% en 2020 frente a 2019. Pero, entre enero y octubre de 2021, se ha visto una recuperación, con un aumento de la producción real del 19%, cuando se compara con el mismo periodo del 2020 y del 3,3% frente a 2019. La industria con el mayor crecimiento durante este periodo (primeros 10 meses de este año) fue la de curtido de cuero y calzado con un aumento del 81,2%, seguido de textiles y confecciones con 35,6%.

3. Boletín técnico Mercado Laboral. Departamento Nacional de Estadística, DANE. Disponible en línea: https://img.lalr.co/cms/2021/11/30163259/bol_empleo_oct_21.pdf

En cuanto al comercio al por menor, según el Dane, en 2020 las ventas reales del comercio al por menor de Santander cayeron 4,8%. No obstante, la recuperación ha sido marcada en lo corrido del 2021, entre enero y octubre se ve un aumento del 19,4% respecto al mismo periodo de 2020 y 12,0% frente a 2019.

Asimismo, en lo corrido de 2021 las actividades de prendas de vestir, calzado y cueros, y de vehículos automotores nuevos fueron los sectores de mayor crecimiento respecto al mismo periodo de 2020, al crecer 71,2% y 47,1%, respectivamente. Estas actividades contribuyeron al crecimiento del comercio del departamento en 2,5 puntos porcentuales y 7,6 puntos, respectivamente.

2.1. Panorama del comercio exterior.

En 2020 las exportaciones del departamento tuvieron una caída de 48,2%, alcanzando 510,9 millones dólares FOB y representando 1,65% de las exportaciones nacionales.

Sin embargo, a octubre de 2021 hubo una recuperación y Santander registró exportaciones por 618,4 millones de dólares FOB, aumentando 48,2% frente al mismo periodo de 2020.

Las exportaciones de bienes de este departamento avanzan por buen camino. Entre enero y octubre de este año, último dato disponible, las ventas externas totales de bienes alcanzaron los US$618,4 millones, que se traduce en un aumento del 48,2% frente al mismo periodo del año anterior. De este total, US$374,4 millones, que representan el 60,5%, corresponden a bienes no minero energéticos que exportó Santander al mundo. Esta clase de exportaciones crecieron 65% con relación a los primeros 10 meses del año pasado. Y frente a igual periodo del 2019 aumentaron 88,6%. Esta región representa el 2,5% de esta canasta exportadora del país. Café, cuyas exportaciones aumentaron 101,1%; carne bovina que aumentó en el 3.000%; limón Tahití con un crecimiento del 79,6%; máquinas y aparatos eléctricos con un incremento del 479%, entre otros productos, ayudaron a impulsar las exportaciones de Santander. Entre los principales destinos de esa clase de exportaciones se destacan Estados Unidos, México, Alemania, Canadá, Ecuador y Egipto.

Las importaciones, por su parte, tuvieron una caída menos marcada en 2020 del 1,3%, y alcanzaron los 722,6 millones dólares FOB, para representar el 1,66% de las importaciones nacionales. Pero a octubre de 2021 el departamento registró importaciones por 851,2 millones de dólares FOB, con aumento del 41,8% frente al mismo periodo de 2020.[4]

3. SECTOR SERVICIOS

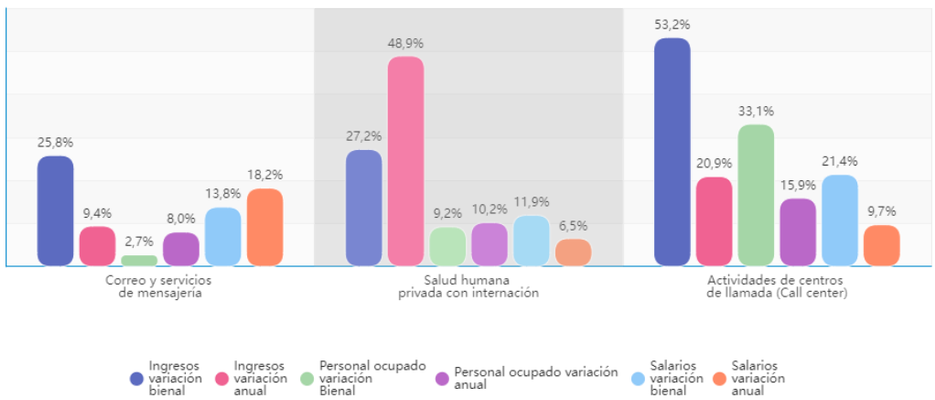
En junio de 2021 en comparación con 2019, el sector de servicios mantuvo la tendencia de crecimiento para 11 de 18 subsectores estudiados por la Encuesta Mensual de Servicios publicada por el DANE. Se destaca que los ingresos de otros servicios de entretenimiento y otros servicios aumentaron luego de dos meses de caída.

La recuperación de los salarios del personal permanente del sector servicios se mantuvieron en junio de 2021, con crecimientos significativos en actividades de centros de llamada (Call center) y de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios. No obstante, lo anterior, el empleo no muestra la misma dinámica. 13 subsectores registraron disminución del personal ocupado, destacando la caída de producción de películas cinematográficas y programas de

televisión, Actividades de edición y Restaurantes, catering y bares.

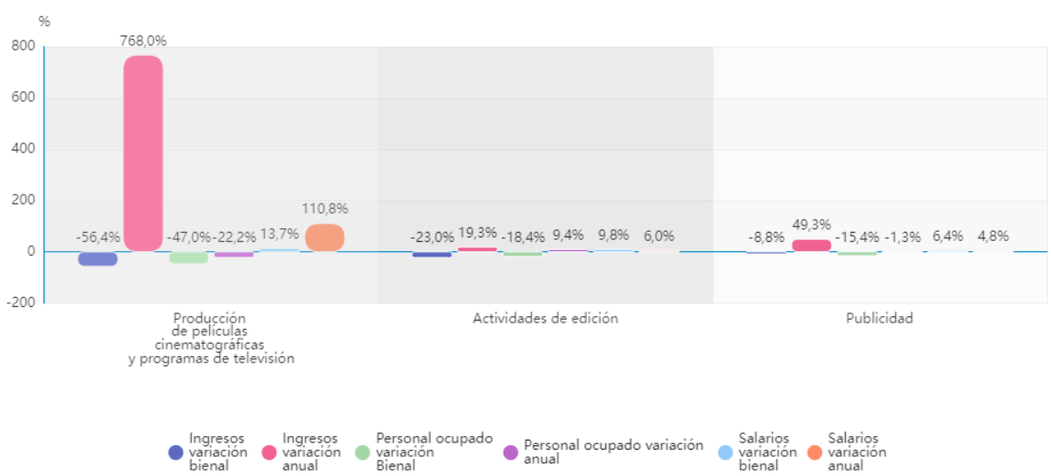
Los ingresos del sector servicios aumentaron al comparar junio de 2021 frente al mismo período de 2020. A excepción de comunicaciones, los salarios del personal permanente registraron crecimiento, mientras que disminuyó el personal ocupado por seis de los 18 subsectores de servicios.

Variación anual y bienal de los ingresos, personal y salarios. Subsectores de servicios (tres principales variaciones positivas).



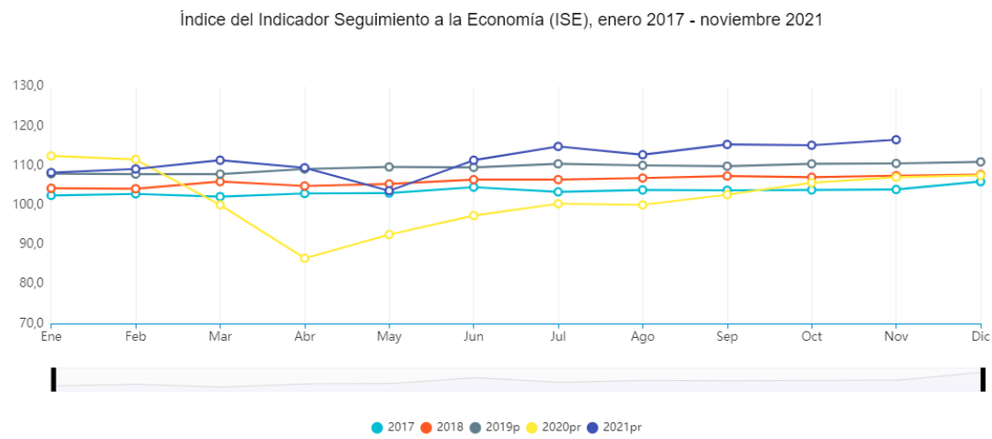
Fuente: DANE, Encuestas mensuales, junio 2021.

Variación anual y bienal de los ingresos, personal y salarios. Subsectores de servicios (tres principales variaciones negativas).



Fuente: DANE, Encuestas mensuales, junio 2021.

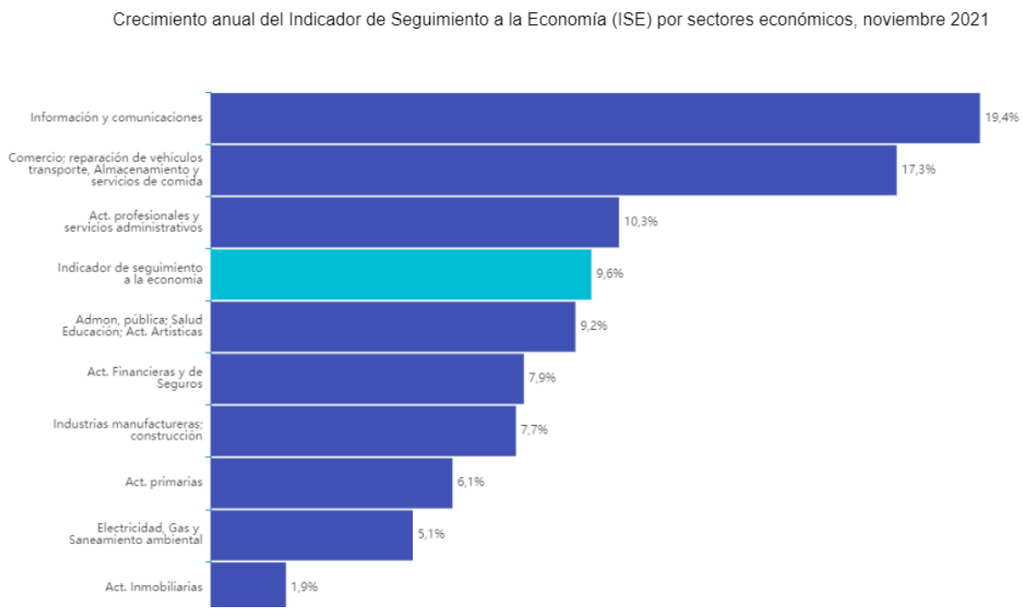
El Indicador de Seguimiento de la Economía en noviembre de 2021 se ubicó por encima de los niveles de cuatro (4) años anteriores para el mismo mes. Esto sigue reflejando el impulso de la economía de Colombia después de las medidas de reactivación. Noviembre de 2021, es el primer mes con el mejor rendimiento del ISE desde el 2017.



Fuente: DANE, Indicador de Seguimiento a la Economía

El sector servicios fue el de mayor crecimiento en noviembre de 2021, aumentó 10,5% respecto al mismo período de 2020 y, por lo tanto, su comportamiento afecta directamente al Indicador de seguimiento de la economía.

El crecimiento de comercio, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento y servicios de comida e Información y comunicaciones fueron los más destacables para noviembre de 2021 con variaciones anuales de 17,3% y 19,4% respectivamente.[5]



Fuente: DANE, Indicador de Seguimiento a la Economía

[5] Resultados de las encuestas mensuales del DANE. Cámara de comercio de Bogotá, Disponible en línea: https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Crecimiento-economico/Noticias/Resultados-de-las-encuestas-mensuales-del-DANE-EMMET-EMC-y-EMS-junio-de-2021

4. ASPECTOS GENERALES

Con la expedición de la Ley 2069 de 2020, la cual modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que consagra: *"las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme".*

En este sentido, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($7.380.067),** el cual, es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, fijado en **$457.297.264 COP**, en concordancia con la norma citada en el párrafo anterior, por lo tanto la presente convocatoria es susceptible de limitación a MIPYMES, siempre y cuando se reúnan los requisitos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2. a 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y demás normativa concordante.

La Oficina de Contratación recibirá las solicitudes de limitación a Mipyme en los plazos indicados en el cronograma del proceso, el cual, se podrá consultar en los documentos (Invitación Pública) del presente proceso de selección.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas a Mipyme.

Por otra parte, que en cumplimiento con el dispuesto artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y en los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", modificado por el Decreto 310 de 2021, en concordancia con la Circular Externa 004 del 21 de septiembre de 2021; de manera que, una vez validada la información contenida en la página web de la Agencia Colombiana Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", http://www.colombiacompra.gov.co, se evidenció y constató que en los Acuerdos Marco Precios vigentes, no se encuentra la adquisición de bienes correspondientes a los elementos requerido en la presente contratación, por lo tanto, la Entidad se ve avocada en realizar el proceso de selección a través de la modalidad de mínima cuantía para contratar la necesidad planteada.

B. ANALISIS ECONOMICO

Teniendo en cuenta que la Resolución 03318 de 2015, estipula las condiciones, características de seguridad y rangos de precios al usuario para servicios prestados por Centros de Diagnóstico Automotor, y que en su artículo 1 establece el **rango de precios al usuario de los centros de diagnóstico automotor,** para realizar el análisis económico del presente proceso, la entidad realizó consulta de los precios de la revisión en la plataforma habilitada por el Gobierno Nacional por medio de la Superintendencia de Transporte. A través del enlace: http://aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Busqueda_Usuario/

En la siguiente tabla se establece el valor total, teniendo en cuenta la tarifa de servicio y el valor de las estampillas:

ITEM	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	DESCRIPCIÓN	AÑO MATRICULA	VALOR DEL SERVICIO*	ESTAMPILLAS	VALOR TOTAL DEL SERVICIO + CARGA IMPOSITIVA
1	MOTOCICLETAS	FII63A	MOTO YAMAHA XT600EN, CILINDRAJE 600, COLOR AZUL, MODELO 2004	2004	156.137	23.125	179.262
2	MOTOCICLETAS	FFG43A	MOTO SUZUKI CROOS TS185, CILINDRAJE 185, COLOR BLANCO. MODELO 2000	1999	156.137	23.125	179.262
3	MOTOCICLETAS	TFP61D	MOTO YAMAHA XTZ125, CILINDRAJE 124, COLOR NEGRO, MODELO 2016	2015	156.137	23.125	179.262
4	AUTOMÓVIL	OFS183	AUTOMOVIL CHEVROLET AVEO, CILINDRAJE 1400, COLOR BLANCO. MODELO 2006	2006	229.096	33.930	263.027
5	AUTOMÓVIL	OFS177	AUTOMOVIL CHEVROLET AVEO, CILINDRAJE 1400, COLOR AZUL SPORT. MODELO 2006	2006	229.096	33.930	263.027
6	AUTOMÓVIL	OFS178	AUTOMOVIL CHEVROLET AVEO, CILINDRAJE 1400, COLOR BLANCO. MODELO 2006	2006	229.096	33.930	263.027
7	AUTOMÓVIL	ODS030	AUTOMOVIL RENAULT SEDAN LOGAN PLACA ODS030 CHASIS SERIE 9FBLSRADBGM763740, MOTOR F710Q180101 A GASOLINA CAPACIDAD 5 PASAJEROS. MODELO 2016	2015	228.896	33.901	262.797
8	AUTOMÓVIL	ODS031	AUTOMOVIL RENAULT PLACA ODS031 SEDAN LOGAN CHASIS SERIE NO. 9FBLSRADBGM906936, MOTOR F710Q185247 A GASOLINA CAPACIDAD 5 PASAJEROS. MODELO 2016	2015	228.896	33.901	262.797
9	AUTOMÓVIL	ODS032	AUTOMOVIL RENAULT SEDAN LOGAN PLACA ODS 032 CHASIS SERIE 9FBLSRADBGM906938, MOTOR F710Q185469 A GASOLINA CAPACIDAD CINCO PASAJEROS. MODELO 2016	2015	228.896	33.901	262.797
10	CAMIONETA DOBLE CABINA 4*4	KJO223	CAMIONETA DOBLE CABINA CHEVROLET LUV D-MAX, CILINDRAJE 3000, COLOR BLANCO MAHLER. MODELO 2011	2010	229.096	33.930	263.027

11	CAMIONETA DOBLE CABINA 4*4	ODS039	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN NAVARA, CILINDRAJE 2500, COLOR PLATA MODELO 2015	2015	228.896	33.901	262.797
12	CAMIONETA DOBLE CABINA 4*4	ODS040	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN NAVARA, CILINDRAJE 2500, COLOR PLATA MODELO 2015	2015	228.896	33.901	262.797
13	CAMIONETA DOBLE CABINA 4*4	OFS182	CAMIONETA DOBLE CABINA CHEVROLET LUV D-MAX DSL, CILINDRAJE 3000, COLOR BLANCO MAHLER. MODELO 2006	2006	229.096	33.930	263.027
14	CAMIONETA DOBLE CABINA 4*4	OFS173	CAMIONETA DOBLE CABINA CHEVROLET LUV, CILINDRAJE 3500, COLOR GRIS GRANITO MODELO 2005	2005	228.896	33.901	262.797
15	CAMIONETA DOBLE CABINA 4*4	ODS033	CAMIONETA MITSUBISHI L200 DOBLE CABINA CHASIS SERIE MMBJNKB40GD001263 PLACA ODS033. MODELO 2016	2015	228.896	33.901	262.797
16	CAMIONETA DOBLE CABINA 4*4	ODS034	CAMIONETA MITSUBISHI DOBLE CABINA CHASIS SERIE MMBJNKB40GD001350 PLACA ODS034. MODELO 2016	2015	228.896	33.901	262.797
17	CAMIONETA DOBLE CABINA 4*4	ODS035	CAMIONETA MITSUBISHI DOBLE CABINA CHASIS MMBJNKB40GD001292N PLACA ODS035. MODELO 2016	2015	228.896	33.901	262.797
18	CAMIONETA ESTACAS	OSK169	CAMION DE ESTACAS, TOYOTA HILUX, COLOR BLANCO NIEVE, CILINDRAJE 2.4 MODELO 2004	2003	228.896	33.901	262.797
19	CAMIONETAS CABINADAS	ODS027	CAMIONETA TOYOTA CAMPERO WAGON PRADO PLACA, CILINDRAJE 3.0, COLOR SUPER BLANCO, MODELO 2015	2015	228.896	33.901	262.797
20	CAMIONETAS CABINADAS	OFS174	CAMIONETA TOYOTA, BURBUJA SAMURAY CILINDRAJE 4.5, COLOR AZUL. MODELO 2005	2005	228.896	33.901	262.797
21	AMBULANCIA	ODS036	AMBULANCIA TAB, CAMIONETA MAZDA TRASLADO ASISTENCIAL BASICO MONTADA SOBRE VEHICULO MAZDA BT 50 LINEA BT-50, MODELO 2016	2015	228.896	33.901	262.797
22	CAMIÓN ESTACAS	ODS029	CAMION DE ESTACA CHEVEROLET NHR, CILONDRAJE 2800, COLOR BLANCO GALAXIA MODELO 2015	2015	228.896	33.901	262.797
23	VOLQUETAS	OFS172	VOLQUETA CHEVROLET KODIAK 157, CILINDRAJE 2.3, COLOR BLANCO ARXO BICAPA. MODELO 2006	2005	345.176	51.122	396.298
24	VOLQUETAS	OFS171	VOLQUETA CHEVROLET KODIAK 157, CILINDRAJE 2.3, COLOR BLANCO ARXO BICAPA. MODELO 2006	2005	345.176	51.122	396.298
25	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ODS037	UNIDAD MOVIL - CAMION FURGON CHEVROLET NQR COLOR BLANCO GALAXIA DOTADA CON UN CONSULTORIO MEDICO, PEDIATRICO Y ODONTOLOGICO,	2015	345.176	51.122	396.298

			SERVICIO OFICIAL. MODELO 2016				
26	UNIDAD VETERINARIA	ODS036	UNIDAD MOVIL MONTADA SOBRE CHASIS CHEVROLET NPR MOTOR 4HK1-381882 CHASIS 9GCNPR751GB020636 2015	2015	345.176	51.122	396.298
27	BUSETA	ODS041	MICROBUS DE RENAULT DE 19 PASAJEROS MOTOR M9TC678C019301-NO. CHASIS 93YMAF4CEGJ741413. MODELO 2015	2015	228.896	33.901	262.797
TOTAL					**6.428.039**	**952.029**	**7.380.067**

*Precio de referencia, más incluyente, establecido por la Superintendencia de transporte en el área Metropolitana de Bucaramanga.
** Corresponde al valor aproximado de las estampillas que acarrea la celebración de un contrato con el Municipio de Floridablanca.

Por lo anterior, el Municipio de Floridablanca establece como presupuesto oficial para el presente proceso el valor total de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($7.380.067).** Incluidos los valores correspondientes a los gravámenes ordenanzales y municipales que se causen con la celebración, ejecución Y liquidación del contrato, señalando que los valores ofertados no serán sujetos a reajuste.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

- Para realizar el análisis de la demanda se tomaron en consideración los siguientes procesos, llevados a cabo por el municipio de Floridablanca, cuyos objetos son similares al objeto contractual de la presente convocatoria:

AÑO 2021
PROCESO NO. FLO-MIN-012-2021
OBJETO: REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES DE VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA.
VALOR: 7.261.604 COP

AÑO 2020
PROCESO NO. FLO-MIN-016-2020
OBJETO: REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES DE VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA.
VALOR: $2.909.917

AÑO 2019
PROCESO NO. FLO-MIN-004-2019
OBJETO: REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA
VALOR: $ 2.690.000

AÑO 2018
PROCESO NO. FLO-MIN-005-2018
OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA IMPRESIÓN DEL RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, VIGENCIA 2019, DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

VALOR: $ 16.939.650

AÑO 2017
PROCESO NO. FLO-MIN-001-2017
OBJETO: REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA
VALOR: $2.126.842

- Contrataciones similares realizadas por otras entidades.

AÑO 2022
ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE RISARALDA
PROCESO NO. SA-IPMC-07-2022
OBJETO: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA.
CONTRATISTA: CDA DIESEL FULL Y CIA LTDA
VALOR: 11.812.899 COP

AÑO 2022
ENTIDAD: LICEOS DEL EJERCITO
PROCESO NO. MC-070-CELIC-2022
OBJETO: SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO-MECANICA Y DE EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS LICEOS DEL EJERCITO NACIONAL
CONTRATISTA: DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ D.I.A. E.U.
VALOR: 9.617.763 COP

D. ANALISIS DE LA OFERTA

para realizar el análisis de la oferta del presente proceso, la entidad consultó en la plataforma habilitada por el Gobierno Nacional por medio de la Superintendencia de Transporte las empresas que prestan este servicio en el área metropolitana de Bucaramanga, a continuación, se evidencian:

NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 - FUSION CORP SAS	900870492	BUCARAMANGA
CDA PUERTA DEL SOL S.A.S	900400721	BUCARAMANGA
CDA BUCARAMANGA SAS	900357036	BUCARAMANGA
C.D.A. CIUDAD BONITA LTDA	900198494	BUCARAMANGA
CDA LA ISLA DE LA 52	900375005	BUCARAMANGA
CERTIFICADO NACIONAL TECNICOMECANICO S.A.	804017188	BUCARAMANGA
CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171195	BUCARAMANGA
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901229714	BUCARAMANGA
CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901091901	BUCARAMANGA
CERTIFICADO NACIONAL TECNICOMECANICO S.A.	804017188	BUCARAMANGA
CDA LA VIRGEN SAS	901168625	BUCARAMANGA
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	890204109	BUCARAMANGA
CERTIFICADO NACIONAL TECNICOMECANICO S.A.	804017188	BUCARAMANGA
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA FLORIDA - DIAGNOSTICENTROS DE COLOMBIA SAS	900947586	FLORIDABLANCA
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOPISTA FLORIDABLANCA - INVERSIONES RODRIGUEZ BUENO SAS	901243620	FLORIDABLANCA
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA REVITEC SA	900088581	GIRÓN
CERTIFICADO NACIONAL TECNICOMECANICO S.A.	804017188	PIEDECUESTA

CDA MOTOS DE LA CUESTA	900789326	PIEDECUESTA

Se firma en el mes de Mayo del año 2022.

OSCAR MAURICIO ARENAS
Secretario General

proyeccto: Daniela Olejua – Stephany Lizarazo